



Se ha presentado para su fiscalización el expediente contable 70001401 Resolución del Director General de Desarrollo Rural por la que se propone el Abono a TRACASA INSTRUMENTAL, SL los trabajos de asistencia técnica en el control sobre el terreno de las ayudas financiadas por el FEAGA y el FEADER en la Comunidad Foral de Navarra, realizados en el mes de diciembre de 2021.

En relación con este expediente, se había tramitado con anterioridad el expediente contable 70000837 sobre el que desde la intervención delegada se formuló reparo suspensivo al haberse producido un incumplimiento de los pliegos reguladores del encargo.

Por una parte, en los pliegos se recoge que se tiene que facturar los perfiles que han participado realmente sin que en ningún caso pueda superar el presupuesto total del proyecto. Se observa que el total de las horas utilizadas en la realización del encargo no han sido superiores a las presupuestadas para todo el año 2021 ni se ha sobrepasado el importe total del encargo. Sin embargo, Tracasa no ha facturado el importe real por falta de crédito presupuestario para el año 2022 causándole un quebranto económico.

En este sentido, desde el Servicio del Organismo Pagador se comunicó que se iba a aceptar el reparo y rehacer el expediente, incrementando la autorización y disposición de gasto imputable a 2022 para pagar la totalidad de las horas ejecutadas y no facturadas hasta la fecha.

En el expediente ahora presentado para su fiscalización, el Servicio del Organismo Pagador informa que *se ha solicitado a TRACASA INSTRUMENTAL S.L la modificación de la factura para incluir las horas reales ejecutadas sin facturar hasta la fecha, y tal y como indican en el informe adjunto asumen el gasto de ese desajuste.*

En dicho informe complementario de Tracasa, de fecha 16 de marzo, se recogen las unidades y perfiles que ha ejecutado para atender el encargo y las unidades ejecutadas que decide no facturar y asumir el gasto.

Por otra parte, se incluyen en el encargo abono por gasoil a empleados de dicho ente por realizar desplazamientos con vehículos del departamento, cuando tal como se desprende de los pliegos aprobados, se comprometió a asignar los medios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades objeto del presente encargo.

En este sentido, desde el Servicio del Organismo Pagador informa que *los desplazamientos que realiza el personal de TRACASA INSTRUMENTAL S.L con vehículos de la Administración son acompañando a personal del Departamento. No obstante, se han puesto todos los medios necesarios para evitar que en estos casos sea el personal de TRACASA INSTRUMENTAL S.L el que abone los gastos de gasoil.*

En enero de 2022, la Cámara de Comptos de Navarra publicó el seguimiento de recomendaciones sobre los encargos a Tracasa Instrumental S.L.

En su epígrafe IV. Conclusiones recoge:

*Responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra*



*La responsabilidad de la gestión de los encargos es de las unidades organizativas de la ACFN que los realicen.*

*Estas unidades organizativas deben garantizar que las actividades de gestión de los encargos, operaciones presupuestarias relacionadas y la información reflejada en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables. También deben establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para permitir la preparación y presentación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

*La responsabilidad de gestionar adecuadamente la realización de los encargos incluida la facturación es de Tracasa debiendo establecer los sistemas de control interno que considere necesarios para que la actividad se lleve a cabo libre de incorrección material debida a fraude o error.*

Teniendo en cuenta lo anterior, siendo responsabilidad de Tracasa gestionar adecuadamente la facturación y habiendo asumido no facturar las unidades totales utilizadas en la realización del encargo, se fiscaliza este expediente con la emisión de informe de reparo no suspensivo.

Pamplona, 1 de abril de 2022

La Interventora Delegada  
en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

2022.04.  
01  
14:26:30  
+02'00'